



EXP-UNC:0041695/2010

VISTO

La solicitud de las alumnas Valentina Bisio y Paula Cravero de presentación de sus Trabajos de Sistematización de la Práctica Supervisada realizada en la Fundación Avenir; y

CONSIDERANDO

Que las presentaciones de los Trabajos de Sistematización de las alumnas se realizaron fuera del plazo establecido y que no solicitaron una prórroga para las mismas.

Que tanto la Institución como el Docente Supervisor de la Facultad han indicado el compromiso y el cumplimiento de todas las exigencias que las prácticas solicitan.

Que desde la Institución se han informado demoras en las devoluciones y las evaluaciones de las alumnas.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la presentación y aceptación, fuera del plazo establecido, a las alumnas Valentina Bisio (matrícula 200379473) y Paula Cravero (matrícula 200479115) de sus Trabajos Finales de Sistematización de la Práctica Supervisada realizada en la Fundación Avenir.

Artículo 2º: Otorgar un plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la notificación a las alumnas Bisio y Cravero de la presente resolución, para la presentación y defensa oral y pública de sus Trabajos de Sistematización.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

393

SECRETARÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA